



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00072583- -UNC-ME#FD - Licencia Prof. Vercellone

VISTO:

El expediente EX-2026-00072583- -UNC-ME#FD por el cual la Prof. **Adriana Laura VERCELLONE**, Legajo 47891, solicita licencia en los cargos que ejerce en esta Facultad desde el 09 al 27 de marzo de 2026, para concurrir a actividades académicas en el extranjero.

Y CONSIDERANDO:

Que en el orden N° 2 obra nota y fundamentos de lo solicitado;

Que la Prof. **Adriana Laura VERCELLONE**, Legajo 47891, registra en esta Unidad Académica:

- Un cargo interino de Prof. Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en la Catedra “B” de la asignatura Derecho Político, conforme RHCD 24/2026.
- Un cargo interino de Prof. Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en la asignatura Ética, conforme RHCD 27/2026.
- Un cargo como Directora del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, con una retribución equivalente a la de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (C. 102), conforme RD 1398/2025.

Su antigüedad total reconocida en esta institución es de 13 años a la fecha.

Las disposiciones del art. 50 apartado 3) del CCT para docente Universitario RHCS 1222/2014;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder a la Prof. **Adriana Laura VERCELLONE**, Legajo 47891, licencia con goce de haberes para concurrir a actividades académicas, en los cargos que registra en esta Unidad Académica, desde el 09 al 27 de marzo de 2026, con cargo a las disposiciones del Art. 50 apartado 3) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS

1222/2014;

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, gírese copia a la Dirección de Personal, Secretaría Académica, Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales y Departamento de Estudios Básicos. Oportunamente, archívese.